

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

Región: Xalapa

Titular: Dra. Anita Gamboa Rosas

28 de noviembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Anita Gamboa Rosas
Coordinadora Centro de Estudios sobre Derecho,
Globalización y Seguridad

Participantes

Dra. Josefa Montalvo Romero
Investigador de Tiempo Completo Titular "C"

Dr. Alan Jair García Flores
Investigador de Tiempo Completo Titular "C"

Lic. Leticia Esteban García
Asistente Académico y Administrativo

Datos de contacto

Calle Galena s/n, esquina 7 de noviembre
Edificio "A", No piso. 2, C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 841 37 98
cedegsl@uv.mx

www.uv.mx

Índice

1. Introducción...	4
2. Diagnóstico	4
3. Planeación.....	4
• Misión y Visión al 2025.....	4
• Valores.....	6
• Líneas de investigación.....	6
• Objetivo General.....	8
• Metas.....	8
• Acciones.....	8
4. Matriz de objetivos, metas y acciones... ..	23
5. Seguimiento y evaluación.....	45
6. Referencias.....	46
7. Siglario.....	47

Introducción

El Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, fue creado el primero de marzo de 2009, siendo una institución comprometida con la integración de la docencia, la investigación y la vinculación científica, considerando en esta última los distintos sectores sociales, gubernamentales y productivos; asimismo, con la consolidación de la calidad de sus programas, que consideran la investigación como un eje transformador y organizador de sus tareas y estructuras, dando paso a una nueva visión de la vida académica que asegure su pertinencia en la globalización y la competencia.

Dicha entidad académica tiene como finalidad, el análisis de fenómenos actuales, tanto locales como nacionales y globales, que permiten impulsar y promover proyectos de investigación de vanguardia, opciones educativas innovadoras y la formación especializada de recursos humanos, la conformación de redes de investigación que compartan fortalezas con otras instituciones nacionales e internacionales, que posibiliten el impulso de líneas y proyectos de investigación sobre derecho, globalización y seguridad, también constituye una preocupación esencial del Centro la vinculación de la investigación y la docencia en el ámbito de la educación superior.

En cuanto a la educación superior, el objetivo principal es dar prioridad al trabajo colaborativo, la multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, así como a la formación de recursos humanos.

El Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad se encuentra ubicado en la calle Galeana s/n colonia Centro de la ciudad de Xalapa Veracruz y cuenta con una plantilla de nueve investigadores, un técnico académico, dos personal eventual que se desempeñan como asistente académico y administrativo y como administradora respectivamente y tres becarios del Sistema Nacional de Investigadores.

Con el presente plan de trabajo, no solo se da cumplimiento al marco legal universitarios sino también al Plan de Desarrollo 2030 y al Programa de Trabajo 2021-2025.

Por una transformación Integral.

El plan de la entidad académica se integra por seis ejes estratégicos, mismos que apoyan el desarrollo y cumplimiento del programa de trabajo rectoral, lo cual permite, el fortalecimiento de la investigación, en armonía con los temas, metas, acciones e indicadores de dicho Programa de Trabajo. Dicho Plan, está centrado en la docencia e innovación académica de

calidad; la investigación y posgrado; la pertinencia e impacto social que deben contener los productos de investigación; la continuidad de los académicos pertenecientes al Sistema Nacional; la difusión de la cultura y extensión de servicios y la obtención de recursos, mediante la creación de cursos y diplomados para financiar la investigación, lo que coadyuva al mejoramiento de los Cuerpos Académicos adscritos a esta entidad académica.

Diagnóstico

El Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad es una entidad académica dependiente de la Dirección General de Investigaciones que está físicamente ubicado en el edificio que comparte con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en la calle Galeana s/n, en la zona centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Actualmente cuenta con nueve investigadores y un técnico académico, dedicados a la investigación jurídica. Quienes lo conforman, realizan su trabajo a través de las siguientes líneas de investigación:

- Ciencia Jurídica Contemporánea: Historia y prospectiva
- Seguridad y Derechos Humanos
- Estudio del derecho en el contexto global
- Reflexiones educativas del derecho

Dentro de los problemas que se perciben al interior del desempeño de los integrantes: es la escasa asignación de espacios para desempeñar el trabajo de investigación, contando con solo ocho cubículos, que como se observa, limita a dos trabajadores para el desempeño de su labor. Dichas limitaciones, nos impiden ofrecer el servicio social a estudiantes de la misma área jurídica, así como a becarios del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Tomando en cuenta que de la plantilla adscrita 8 investigadores pertenencia a este sistema. En cuanto a lo que compete a la administración: no se cuenta con un espacio para almacenar nada, siendo una necesidad ya que se tiene que ocupar insumos como: papel de baño, líquidos, libros, papel para imprimir, carpetas (no contamos con archiveros) proyectores, pantallas, papelería en general. Además que con la distribución de los espacios, se dificulta la movilidad al interior de los cubículos por la estrechez de los mismos.

En cuanto a los rubros de “áreas de oportunidad” y “recursos” con los que se cuenta.

En ambos casos y para resolver estos problemas compete a la Dirección General de Investigaciones (DGI) hacerlo, nosotros no contamos con tal atribución, ya que no se nos dio ninguna oportunidad. Es decir, la opción de elegir o distribuir los espacios, de tal suerte que la redistribución que se deba hacer en este sentido, no está en nuestras manos, considerando que existen muchos espacios sin utilidad alguna. Prácticamente sin uso. Compete a las autoridades resolver.

Planeación

Misión

La misión del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad es dar cumplimiento a las tareas de investigación, a la investigación jurídica promoviendo y consolidando la generación del conocimiento, como medio para el fortalecimiento de la comunidad académica universitaria y el desarrollo de la sociedad veracruzana, mediante investigaciones con impacto social, que tiendan a resolver problemáticas actuales. Nuestro liderazgo se ve reflejado en los productos y servicios que ofrecemos a partir de la generación del conocimiento, la vinculación de la investigación y la docencia y el trabajo en redes colaborativas. Consideramos fundamental la divulgación del conocimiento, a nivel estatal, nacional e internacional, mediante una articulación efectiva con las tecnologías de la información y la comunicación. Nuestra filosofía radica en la información, educación y desarrollo de los individuos en un ambiente de honestidad, respeto, libertad, justicia y compromiso con los resultados; cumpliendo con las responsabilidades de transparencia, rendición de cuentas, apego a la legalidad y los derechos humanos.

Visión

El Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, es un centro de investigación innovador, caracterizado por su trabajo en equipo, las prácticas docentes innovadoras, la investigación de frontera y la difusión y divulgación; reconocido por su calidad en el desarrollo de la ciencia jurídica y comprometida con la vinculación efectiva entre investigación sociedad-docencia. Dichas investigaciones serán reconocidas mediante la generación y aplicación del conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. Así

mismo, se forman recursos humanos con una visión globalizada, que generen y apliquen conocimientos que contribuyan al desarrollo y la calidad en la sociedad. Finalmente, armoniza su marco normativo y jurídico para contar con una gestión universitaria responsable, equitativa, participativa y transparente.

Valores

- Compromiso con los resultados
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Honestidad
- Creatividad
- Solidaridad
- Respeto
- Justicia
- Libertad

Líneas de Investigación

El Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, ve la investigación jurídica como un medio para el fortalecimiento de la comunidad académica universitaria y el desarrollo de la sociedad veracruzana. En este sentido, las líneas de investigación del Centro son las siguientes:

1. La ciencia jurídica contemporánea: historia y prospectiva. Descripción: El análisis del pensamiento jurídico antiguo es un presupuesto indispensable para la comprensión de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis permitirá, no hacer un simple listado de semejanzas y diferencias, sino encontrar los fundamentos lógicos de nuestra tradición y sentar las bases para la solución de los problemas que los tiempos modernos y globales imponen.

2. Seguridad y derechos humanos. Descripción: Comprende investigaciones que reconocen a los derechos humanos como uno de los más importantes procesos de internacionalización del derecho (junto con el económico y comercial) y a la seguridad

(específicamente a la seguridad humana y sus implicaciones teóricas y conceptuales), como una de las preocupaciones más extendidas en los Estados contemporáneos, proveyendo resultados de investigación que los analizan tanto de forma individual como en las interrelaciones que entre ellos se establecen.

3. Estudio del derecho en el contexto global. Descripción: Comprende proyectos de investigación, y estudios derivados de ellos, que analizan desde la inter y transdisciplina el fenómeno de la globalización como una realidad que marca el siglo XXI y que genera efectos jurídicos que deben ser analizados, explicitados y valorados desde la ciencia jurídica.

4. Reflexiones educativas del Derecho. Descripción: Esta línea de generación y aplicación del conocimiento, se refiere a la reflexión científica del proceso educativo que permite aprehender al derecho, en las instituciones de educación superior, con el objeto de contribuir a la formación de profesionales del derecho.

Objetivo General

Consolidar un modelo organizacional para facilitar una vinculación efectiva entre investigación, sociedad y docencia, analizando fenómenos actuales, tanto locales como nacionales y globales, que permitan impulsar y promover proyectos de investigación de vanguardia, con temas de impacto social, acorde a las necesidades actuales, opciones educativas actuales y la formación especializada de recursos humanos con sentido de pertinencia académica y responsabilidad social.

Ejes, temas, objetivos, metas y acciones

Eje 1 Derechos Humanos

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1. Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de impulsar la promoción, protección y garantía de los derechos y espacios bajo las directrices de igualdad y equidad, generando espacios 100% libres de violencia.

Meta

1.1.1.1. Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Acción

1.1.1.1.2. Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género, conforme a la Ley General de Educación Superior.

Meta

1.1.1.1. Actualizar en un 100 %, al 2025, el reglamento del CEDEGS, a fin de ajustarlo a los supuestos normativos garantistas en materia de igualdad y equidad previstas en el Reglamento de igualdad de género y del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.

Acción

1.1.1.1.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al reglamento del CEDEGS, a fin de obtener el aval de la Junta Académica de esta Entidad y posteriormente, de la Abogada General de la Universidad Veracruzana.

Meta

1.1.1.2. Diseñar e implementar un curso anual, a partir de 2023, de formación académico-disciplinar en materia de educación sexual integral y perspectiva de género; y, Solicitar la impartición de un curso PROFA anual, a partir de 2024, en materia de educación inclusiva; y, derechos humanos con perspectiva de género.

Acción

1.1.1.3. Diseñar e implementar un curso anual, a partir de 2023, de formación académico-disciplinar en materia de educación sexual integral y perspectiva de género; y, Solicitar la impartición de un curso PROFA anual, a partir de 2024, en materia de educación inclusiva; y, derechos humanos con perspectiva de género.

Meta

1.1.1.4. Actualizar en un 100 %, al 2025, el plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de incorporar la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.

Acción

1.1.1.3.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de incorporar la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.

Meta

1.1.1.5. Implementar, a partir de 2022, un programa de procedimientos pronto y sencillos en la atención de quejas presentadas por hostigamiento, acoso y violencia de género tanto a mujeres como a miembros de la comunidad LGBTTTIQ+.

Acción

1.1.1.4.1. Incorporación a la página institucional del CEDEGS de una entrada con el Reglamento de igualdad de género y el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, a fin de difundir información esencial del procedimiento a seguir en caso de presentación de quejas por hostigamiento, acoso y violencia de género tanto a mujeres como a miembros de la comunidad LGBTTTIQ+.

Tema 1.2 Cultura de la paz y la no violencia

Objetivo

1.2.1. Coadyuvar al fortalecimiento de una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a través de la sensibilización, concientización y empoderamiento de los integrantes del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de generar un contexto formativo regido por el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior.

Meta

1.2.1.1. Promover, a partir del 2024, entre el personal académico y técnico-académico, la asistencia a un curso anual sobre la cultura de paz.

Acción

1.2.1.1.1. Solicitud a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, la impartición, a partir de 2024, de dos cursos PROFA en materia de derechos humanos, género y vida cotidiana o estrategias para la vida cotidiana.

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Coadyuvar a impulsar una formación integral que transversalice, tanto en el plan de Estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos como en la práctica pedagógica de los integrantes del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, la sustentabilidad en el marco de una oferta educativa con pertinencia socioambiental.

Meta

2.1.1.1 Actualizar en un 100 %, al 2025, el plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de ajustarlo a un enfoque de transversalidad de derechos humanos y sustentabilidad.

Acción

2.1.1.1.2. Diseño colegiado del proyecto de reforma al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de incorporar el enfoque la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.

Meta

2.1.1.2. Solicitar la impartición de un curso PROFA anual, a partir de 2024, en materia de sustentabilidad.

Acción

2.1.1.2.1. Promoción en periodo intersemestral, a partir de 2024, de un curso anual de sustentabilidad para atender las necesidades de actualización del personal académico y técnico-académico del CEDEGS.

Tema 2.2 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.2.1. Promover la sustentabilidad en los ámbitos de la administración y gestión del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de coadyuvar en el manejo del agua, energía y espacios universitarios, al tiempo de impulsar la reducción de la generación de residuos.

Meta

2.2.1.1. Impulsar la realización de las acciones 1.2. Innovación educativa con pertinencia socioambiental en su vertiente de ofrecer 2 cursos de formación que consideren los principios

de sustentabilidad del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, a partir de 2022, a través de la comisión de sustentabilidad del CEDEGS.

Acción

2.2.1.1.1. Impartición de 2 cursos charlas informativas anuales, a partir del 2023, para el personal académico y técnico-académico del CEDEGS sobre innovación educativa con pertinencia socioambiental en su vertiente de ofrecer cursos de formación que consideren los principios de sustentabilidad del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Meta

2.2.1.2. Actualizar al 100% a partir del 2023, el plan de desarrollo y programa anual del CEDEGS, a fin de incorporar objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Acción

2.2.1.2.1. Diseño colegiado del proyecto de actualización del plan de desarrollo y programa anual del CEDEGS, a fin de incorporar objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Meta

2.2.1.3. Impulsar al 100% al 2024 una cultura de separación y reciclado de residuos entre el personal académico y técnico-académico del CEDEGS.

Acción

2.2.1.3.1. Diseño colegiado de un plan de acción de separación y reciclado de residuos en el CEDEGS.

Eje 3. Docencia e innovación académica

Tema 3.1 Educación en línea

Objetivo

3.1.1. Promover el rediseño del programa educativo de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.

Meta

3.1.1.1. Promover, que al 2025, el 100% del personal académico y técnico Académico esté capacitado en el uso de las aulas híbridas.

Acción

3.1.1.1.1. Promoción en periodo intersemestral, en 2023 y 2024 de un curso sobre el uso de aulas híbridas para atender las necesidades de actualización del personal académico y técnico-académico del CEDEGS.

Meta

3.1.1.2. Promover, que al 2023, el 100% del personal académico y técnico Académico esté capacitado en el diseño de programas educativos bajo la modalidad virtual.

Acción

3.1.1.2.1. Promoción en periodo intersemestral, en 2023 de un curso sobre el diseño de programas educativos bajo la modalidad virtual.

Meta

3.1.1.3. Actualizar en un 100 %, al 2025, el plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.

Acción

3.1.1.3.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.

Tema 3.2 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.2.1 Fomentar la incorporación de estudiantes de licenciatura en los proyectos de investigación desarrollados por el personal académico y técnico-académico del CEDEGS.

Meta

3.2.1.1. Promover, que a partir del 2024, el 100% del personal académico y técnico Académico del CEDEGS incorporen cuando menos a un estudiante de licenciatura en sus proyectos de investigación.

Acciones

3.3.1.1.1. Captación de estudiantes de licenciatura con interés en participar en los proyectos de investigación desarrollados por el personal académico y técnico-académico mediante avisos publicados en la página institucional y redes sociales del CEDEGS.

3.3.1.1.2. Gestión ante la Dirección General de Investigaciones del otorgamiento de becas SNI para favorecer la participación de estudiantes de licenciatura en los proyectos de investigación desarrollados por el personal académico y técnico-académico del CEDEGS.

Tema 3.3 Personal académico

Objetivo

3.3.1. Asegurar el reconocimiento y formación permanente del personal académico y técnico académico de la entidad.

Meta

3.3.1.1. Implementar, a partir del 2022, un programa de formación basado en competencias, para los integrantes del Centro con el fin de fortalecer su perfil profesional y apoyar el crecimiento y desarrollo de la entidad.

Acciones

3.3.1.1.1. Solicitud de incorporación o permanencia en el SNI o PRODEP de integrantes del CEDEGS.

3.3.1.1.2. Apoyo para que los Cuerpos Académicos adscritos a la entidad logren o mantengan el grado de reconocimiento consolidado o en consolidación ante la SEP.

Eje 4. Investigación e Innovación

Tema 4.1 Investigación y Posgrado

Objetivo

4.1.1 Desarrollar e implementar un programa de posgrado acorde a la solución de problemas estatales y nacionales, con enfoque de derechos Humanos y sustentabilidad.

Meta

4.1.1.1 Establecer un programa de posgrado desde 2024 que coadyuve a la solución de las problemáticas prioritarias estatales y nacionales.

Acción

4.1.1.1.1 Implementación en el 2024 por lo menos un programa de posgrado en la entidad académica acorde a los temas actuales con enfoque de Derechos Humanos y sustentabilidad.

Meta

4.1.1.2 A partir del 2023, apoyar al 100% las solicitudes de los académicos, considerando el presupuesto de la entidad académica para dicho fin, para atender la publicación de los productos de investigación en diversos medios tanto nacionales como internacionales, altamente reconocidos.

Acción

4.1.1.2.1 Atención a las solicitudes de apoyo de los académicos para la publicación de los resultados de investigación, en diversos medios tanto nacionales como internacionales, con prestigio.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

4.2.1 Coadyuvar a la promoción de la investigación científica que incida en la generación de conocimiento de calidad y formación de recursos humanos, involucrando a estudiantes en proyectos de investigación con impacto social.

Meta

4.2.1.1 A partir del 2023, incentivar por lo menos en dos trabajos de investigación incidan en la realización de investigación con perspectiva de Derechos Humanos y Sustentabilidad, involucrando a estudiantes y/o becarios.

Acción

4.2.1.1.1 Promoción y apoyo a la incorporación de jóvenes estudiantes en calidad de becarios, prestadores de servicio social o tesistas a los proyectos de los académicos.

Tema 4.3 Divulgación de la ciencia

Objetivo

4.3.1 Promover la divulgación de la ciencia en diversos medios y la labor editorial del CEDEGS.

Meta

4.3.1.1 Promoción al 2023, de la publicación de resultados de investigación de los miembros del CEDEGS e integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.

Acción

4.3.1.1.1 Publicación semestral de la revista, con los resultados de investigación, derivados de proyectos registrados en el SIREI o bien, publicaciones científicas individuales y colectivas.

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Tema 5.1 Vinculación universitaria

Objetivo

5.1.1 Promover al 2024, la vinculación académica con otras IES nacionales e internacionales.

Meta

5.1.1.1 Generar al 2025, esquemas de vinculación para el diseño y operación de 1 proyecto, mediante la promoción de la publicación de resultados de investigación de los miembros del CEDEGS.

Acción

5.1.1.1.1 Realización y desarrollo de proyectos de vinculación con otras IES nacionales e internaciones, además del y con el sector público y privado.

Eje 6: Administración y gestión institucional

Tema 6.1: Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Reformar la normatividad institucional del Reglamento del CEDEGS para armonizarla con las disposiciones jurídicas de la Universidad Veracruzana.

Meta

6.1.1.1 A partir del 2023, revisar que la normatividad institucional del CEDEGS se ajuste a los supuestos normativos de la Universidad Veracruzana con enfoque en derechos humanos.

Acción

6.1.1.2.1 Elaboración de forma colegiada del proyecto de reforma al reglamento del CEDEGS, a fin de obtener el aval de la Junta Académica de esta Entidad Académica y posteriormente, de la Abogada General de la Universidad Veracruzana.

Tema 6.2. Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Promover el uso razonable de los recursos financieros disponibles, a fin de que sean aplicados de forma eficiente y realizar cursos y diplomados, ofertados por la entidad académica, con validez de educación continua de la Universidad Veracruzana.

Meta

6.2.1.1 A partir del 2022, promover entre el personal académico, técnico-académico y administrativo el uso razonable de los recursos financieros asignados.

Acción

6.2.1.1.1 Ejecución los recursos financieros bajo planeación, programación, presupuestación bajo rendición de cuentas, mediante informes periódicos.

Meta

6.2.1.2 A partir del 2022, desarrollar y ofertar 1 curso y 1 diplomado por el Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, con temas de actualidad, los cuáles permitirán generar recursos propios.

Acción

6.2.1.2.1 Implementación de cursos y diplomados, realizados por académicos integrantes del CEDEGS y de los Cuerpos Académicos adscritos a éste.

Tema 6.3 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.3.1. Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.3.1.1. A partir del 2022, promover entre el personal académico, técnico-académico y administrativo la transparencia y la rendición de los recursos financieros asignados.

Acción

6.3.1.1.1 Atención y ejecución a las solicitudes de acceso a la información pública de la entidad académica.

Tema 6.4 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

6.4.1 Gestionar ante las autoridades universitarias el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

Meta

6.4.1.1 Participar a partir de 2023, en 1 convocatorias interna y/o externa para apoyos de infraestructura y equipamiento.

Acción

6.4.1.1.1 Atención y gestión ante las autoridades universitarias para el incremento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento nuestra entidad académica.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 1: Derechos Humanos	Tema 1.1: Equidad de género y diversidad sexual.	1.1.1.1. Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.2. Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género, conforme a la Ley General de Educación Superior.	1.1.1. Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de impulsar la promoción, protección y garantía de los derechos y espacios bajo las directrices de igualdad y equidad, generando espacios 100% libres de violencia.	1.1.1.1. Actualizar en un 100 %, al 2025, el reglamento del CEDEGS, a fin de ajustarlo a los supuestos normativos garantistas en materia de igualdad y equidad previstas en el Reglamento de igualdad de género y del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.	10%	30%	50%	100%	1.1.1.1.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al reglamento del CEDEGS, a fin de obtener el aval de la Junta Académica de esta Entidad y posteriormente, de la Abogada General de la Universidad Veracruzana.
			1.1.1.1.3. Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de	1.1.1. Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas del Centro de Estudios sobre	1.1.1.2. Diseñar e implementar un curso anual, a partir de 2023, de formación académico-disciplinar en materia de		1	1	1	1.1.1.2.1. Promoción en periodo intersemestral, a partir de 2023, de cursos de formación académico-

			programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.	Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de impulsar la promoción, protección y garantía de los derechos y espacios bajo las directrices de igualdad y equidad, generando espacios 100% libres de violencia.	educación sexual integral y perspectiva de género; y, Solicitar la impartición de un curso PROFA anual, a partir de 2024, en materia de educación inclusiva; y, derechos humanos con perspectiva de género.					disciplinar en materia de educación sexual integral y perspectiva de género para atender las necesidades de actualización del personal académico y técnico-académico del CEDEGS.
			1.1.1.1.7. Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	1.1.1. Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de impulsar la promoción, protección y garantía de los derechos y espacios bajo las directrices de igualdad y equidad, generando espacios 100% libres de violencia.	1.1.1.3. Actualizar en un 100 %, al 2025, el plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de incorporar la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.	25%	50 %	75%	100 %	1.1.1.3.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de incorporar la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.

		1.1.1.2. Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTIQ+.	1.1.1.2.1. Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGTBTTTIQ+.	1.1.1. Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de impulsar la promoción, protección y garantía de los derechos y espacios bajo las directrices de igualdad y equidad, generando espacios 100% libres de violencia.	1.1.1.4. Implementar, a partir de 2022, un programa de procedimientos rápidos y sencillos en la atención de quejas presentadas por hostigamiento, acoso y violencia de género tanto a mujeres como a miembros de la comunidad LGTBTTTIQ+.	1	1	1	1	1.1.1.4.1. Incorporación a la página institucional del CEDEGS de una entrada con el Reglamento de igualdad de género y el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, a fin de difundir información esencial del procedimiento a seguir en caso de presentación de quejas por hostigamiento, acoso y violencia de género tanto a mujeres como a miembros de la comunidad LGTBTTTIQ+.

	Tema: 1.2 Cultura de la paz y la no violencia.	1.4.1.1. Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.3. Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.	1.2.1. Coadyuvar al fortalecimiento de una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a través de la sensibilización, concientización y empoderamiento de los integrantes del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de generar un contexto formativo regido por el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior.	1.2.1.1. Promover, a partir del 2024, entre el personal académico y técnico-académico, la asistencia a un curso anual sobre la cultura de paz.			1	1	1.2.1.1.1. Solicitud a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, la impartición, a partir de 2024, de dos cursos PROFA en materia de derechos humanos, género y vida cotidiana o estrategias para la vida cotidiana.
Eje 2: Sustentabilidad	Tema 2.1: Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios	2.1.1.1.1. Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en	2.1.1 Coadyuvar a impulsar una formación integral que transversalice, tanto en el plan de Estudios de la Maestría en	2.1.1.1 Actualizar en un 100 %, al 2025, el plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin	10%	30%	50%	100 %	2.1.1.1.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin

		el enfoque de sustentabilidad.	los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	Seguridad y Derechos Humanos como en la práctica pedagógica de los integrantes del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, la sustentabilidad en el marco de una oferta educativa con pertinencia socioambiental.	de ajustarlo a un enfoque de transversalidad de derechos humanos y sustentabilidad.					de incorporar el enfoque la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.
			2.1.1.1.2. Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.	2.1.1. Coadyuvar a impulsar una formación integral que transversalice, tanto en el plan de Estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos como en la práctica pedagógica de los integrantes del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, la sustentabilidad en el marco de una oferta educativa con	2.1.1.2. Solicitar la impartición de un curso PROFA anual, a partir de 2024, en materia de sustentabilidad.			1	1	2.1.1.2.1. Promoción en periodo intersemestral, a partir de 2024, de un curso anual de sustentabilidad para atender las necesidades de actualización del personal académico y técnico-académico del CEDEGS.

				pertinencia socioambiental.						
	Tema 2.2 Calidad ambiental y gestión del campus.	2.5.1.1. Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1. Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.2.1. Promover la sustentabilidad en los ámbitos de la administración y gestión del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de coadyuvar en el manejo del agua, energía y espacios universitarios, al tiempo de impulsar la reducción de la generación de residuos.	2.2.1.1. Impulsar la realización de las acciones 1.2. Innovación educativa con pertinencia socioambiental en su vertiente de ofrecer 2 cursos de formación que consideren los principios de sustentabilidad del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, a partir de 2022, a través de la comisión de sustentabilidad del CEDEGS.		1		1	2.2.1.1.1. Impartición de 2 cursos charlas informativas anuales, a partir del 2023, para el personal académico y técnico-académico del CEDEGS sobre innovación educativa con pertinencia socioambiental en su vertiente de ofrecer cursos de formación que consideren los principios de sustentabilidad del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
			2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias	2.2.1. Promover la sustentabilidad en los ámbitos de la administración y gestión del Centro de Estudios sobre	2.2.1.2. Actualizar al 100% a partir del 2023, el plan de desarrollo y programa anual del CEDEGS, a fin de incorporar objetivos,	75%	100 %	100 %	100 %	2.2.1.2.1. Diseño colegiado del proyecto de actualización del plan de desarrollo y programa anual del CEDEGS, a fin de incorporar

			universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de coadyuvar en el manejo del agua, energía y espacios universitarios, al tiempo de impulsar la reducción de la generación de residuos.	acciones y resultados en materia de sustentabilidad.					objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.
			2.5.1.1.8. Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.	2.5.1. Promover la sustentabilidad en los ámbitos de la administración y gestión del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a fin de coadyuvar en el manejo del agua, energía y espacios universitarios, al tiempo de impulsar la reducción de la generación de residuos.	2.2.1.3. Impulsar al 100%, al 2024 una cultura de separación y reciclado de residuos entre el personal académico y técnico-académico del CEDEGS.	50%	75%	100%	100%	2.2.1.3.1. Diseño colegiado de un plan de acción de separación y reciclado de residuos en el CEDEGS.

Eje 3: Docencia e innovación académica.	Tema 3.1 Educación en línea.	3.1.1.1. Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados al respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, y conocimiento y aprendizaje digitales.	3.1.1.1.1. Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, co-creación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.1.1. Promover el rediseño del programa educativo de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.	3.1.1.1. Promover, que al 2025, el 100% del personal académico y técnico Académico esté capacitado en el uso de las aulas híbridas.		50%	100%	100%	3.1.1.1.1. Promoción en periodo intersemestral, en 2023 y 2024 de un curso sobre el uso de aulas híbridas para atender las necesidades de actualización del personal académico y técnico-académico del CEDEGS.
			3.1.1.1.2. Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.	3.1.1. Promover el rediseño del programa educativo de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través	3.1.1.2. Promover, que al 2023, el 100% del personal académico y técnico Académico esté capacitado en el diseño de programas educativos bajo		100%	100%	100%	3.1.1.2.1. Promoción en periodo intersemestral, en 2023 de un curso sobre el diseño de programas educativos bajo la modalidad virtual.

				de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.	la modalidad virtual.					
		3.2.1.2. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.5. Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.	3.2.1. Promover el rediseño del programa educativo de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.	3.1.1.3. Actualizar en un 100 %, al 2025, el plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.	20%	30%	50%	100 %	3.1.1.3.1. Diseño colegiado del proyecto de reforma al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Derechos Humanos, a fin de impulsar la oferta de educación en línea, a través de las Experiencias Educativas con mayor posibilidad de hacerlo bajo esa modalidad.
	Tema 3.2 Formación integral del estudiante.	3.3.1.2. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación,	3.3.1.2.2. Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que	3.2.1. Fomentar la incorporación de estudiantes de licenciatura en los proyectos de investigación desarrollados por el personal académico y técnico-académico del CEDEGS.	3.2.1.1. Promover, que a partir del 2024, el 100% del personal académico y técnico Académico del CEDEGS incorporen cuando menos a un estudiante de licenciatura en	20%	50%	100 %	100 %	3.2.1.1.1. Captación de estudiantes de licenciatura con interés en participar en los proyectos de investigación desarrollados por el personal académico y técnico-académico mediante avisos

		emprendimiento o innovación.	les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.		sus proyectos de investigación.					publicados en la página institucional y redes sociales del CEDEGS. 3.2.1.1.2. Gestión ante la Dirección General de Investigaciones del otorgamiento de becas SNI para favorecer la participación de estudiantes de licenciatura en los proyectos de investigación desarrollados por el personal académico y técnico-académico del CEDEGS.
	3.3 Personal Académico.	3.6.1.1. Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o	3.6.1.1.3. Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.	3.3.1. Asegurar el reconocimiento y formación permanente del personal académico y técnico académico de la entidad.	3.3.1.1. Implementar, a partir del 2022, un programa de formación basado en competencias, para los integrantes del Centro con el fin de fortalecer su perfil profesional y apoyar el crecimiento y desarrollo de la entidad.	1	1	1	1	3.3.1.1.1. Solicitud de incorporación o permanencia en el SNI o PRODEP de integrantes del CEDEGS. 3.6.1.1.2. Apoyo para que los Cuerpos Académicos adscritos a la entidad logren o mantengan el grado de

		programas de reconocimiento académico equivalentes								reconocimiento consolidado o en consolidación ante la SEP.
4. Investigación e Innovación	4.1. Investigación y Posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico. 4.1.1.2 Impulsar la producción científica de los académicos para	4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales	4.1.1 Desarrollar e implementar un programa de posgrado acorde a la solución de problemas estatales y nacionales, con enfoque de derechos Humanos y sustentabilidad.	4.1.1.1 Establecer un programa de posgrado desde 2024 que coadyuve a la solución de las problemáticas prioritarias estatales y nacionales.			1	1	4.1.1.1.1 Implementación en el 2024 por lo menos un programa de posgrado en la entidad académica acorde a los temas actuales con enfoque de Derechos Humanos y sustentabilidad.

		alcanzar estándares nacionales e internacionales.								
4. Investigación e Innovación	4.1. Investigación y Posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.	4.1.2 Impulsar a partir del 2022, la producción científica de los académicos de la entidad para alcanzar estándares nacionales e internacionales, mediante la realización de trabajos de investigación con impacto social.	4.1.1.2 A partir del 2023, apoyar al 100% las solicitudes de los académicos, considerando el presupuesto de la entidad académica para dicho fin, para atender la publicación de los productos de investigación en diversos medios tanto nacionales como internacionales, altamente reconocidos.	50%	100 %	100 %	100 %	4.1.1.2.1 Atención a las solicitudes de apoyo de los académicos para la publicación de los resultados de investigación, en diversos medios tanto nacionales como internacionales, con prestigio.
	4.2 Investigación	4.1.1.2 Emitir a partir de 2022 una convocatoria	4.2.1.1.1 Creación, implementación y	4.2.1 Coadyuvar a la promoción de la	4.2.1.1 A partir del 2023, incentivar por lo		1	1	1	4.2.1.1.1 Promoción y apoyo a la

	con impacto social	anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático. Definir mecanismos para promover la investigación de calidad con perspectiva de Derechos humanos o sustentabilidad.	conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinario s que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	investigación científica que incida en la generación de conocimiento de calidad y formación de recursos humanos, involucrando a estudiantes en proyectos de investigación con impacto social.	menos en dos trabajos de investigación incidan en la realización de investigación con perspectiva de Derechos Humanos y Sustentabilidad, involucrando a estudiantes y/o becarios.					incorporación de jóvenes estudiantes en calidad de becarios, prestadores de servicio social o tesis a los proyectos de los académicos.
	4.3 Divulgación de la ciencia	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario. Promover	4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.	4.3.1 Promover la divulgación de la ciencia en diversos medios y la labor editorial del CEDEGS.	4.3.1.1 Promoción al 2023, de la publicación de resultados de investigación de los miembros del CEDEGS e integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias mediante la publicación de 1	50%	100 %	100 %	100 %	4.3.1.1.1 Publicación semestral de la revista, con los resultados de investigación, derivados de proyectos registrados en el SIREI o bien, publicaciones científicas individuales y colectivas.

					número semestral de la Revista Enfoques Jurídicos.					
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías.	5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.	5.1.1 Promover al 2024, la vinculación académica con otras IES nacionales e internacionales.	5.1.1.1 Generar al 2025, esquemas de vinculación para el diseño y operación de 1 proyecto, mediante la promoción de la publicación de resultados de investigación de los miembros del CEDEGS.	25%	50%	75%	100%	5.1.1.1.1 Realización y desarrollo de proyectos de vinculación con otras IES nacionales e internacionales, además del sector público y privado.
Eje 6: Administración y gestión institucional	Tema 6.1: Autonomía y gobierno universitario.	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV. Elaborar políticas internas de ambiente de trabajo basadas en los valores y la normatividad universitaria.	6.1.1 Reformar la normatividad institucional del Reglamento del CEDEGS para armonizarla con las disposiciones jurídicas de la Universidad Veracruzana.	6.1.1.2 A partir del 2023, revisar que la normatividad institucional del CEDEGS se ajuste a los supuestos normativos de la Universidad Veracruzana con enfoque en derechos humanos.	10%	30%	100%	100%	6.1.1.2.1 Elaboración de forma colegia del proyecto de reforma al reglamento del CEDEGS, a fin de obtener el aval de la Junta Académica de esta Entidad Académica y posteriormente, de la Abogada General de la Universidad Veracruzana.

		el Congreso del Estado de Veracruz.								
	6.2. Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3. Ejecución de los recursos financieros bajo la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales, entregando informes periódicos. Supervisar la gestión adecuada de los recursos financieros asignados.	6.2.1 Promover el uso razonable de los recursos financieros disponibles, a fin de que sean aplicados de forma eficiente y realizar cursos y diplomados, ofertados por la entidad académica, con validez de educación continua de la Universidad Veracruzana.	6.2.1.1 A partir del 2022, Promover entre el personal académico, técnico-académico y administrativo el uso razonable de los recursos financieros asignados.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.1.1 Ejecución de los recursos financieros bajo planeación, programación, presupuestación bajo rendición de cuentas, mediante informes periódicos.
		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que	6.2.2 Promover el uso razonable de los recursos financieros disponibles, a fin de que sean aplicados de	6.2.1.2 A partir del 2022, desarrollar y ofertar 1 curso y 1 diplomado por el Centro de Estudios sobre Derecho,	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.2.1 Implementación de cursos y diplomados, realizados por académicos integrantes del CEDEGS y de

			identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.	forma eficiente y realizar cursos y diplomados, ofertados por la entidad académica, con validez de educación continua de la Universidad Veracruzana.	Globalización y Seguridad, con temas de actualidad, los cuáles permitirán generar recursos propios.					los Cuerpos Académicos adscritos a éste.
	6.3 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2. A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.	6.3.1. Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.	6.3.1.1. A partir del 2022, promover al 100% entre el personal académico, técnico-académico y administrativo la transparencia y la rendición de los recursos financieros asignados.	100	100	100	100	6.3.1.1.1 Atención y ejecución a las solicitudes de acceso a la información pública de la entidad académica.
	6.4 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en	6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas	6.1.4 Gestionar ante las autoridades universitarias el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible,	6.1.1.5 Participar a partir de 2023, en 1 convocatoria interna y/o externa para apoyos de infraestructura y equipamiento.	10%	50%	75%	100 %	6.1.1.5.2 Atención y gestión ante las autoridades universitarias para el incremento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento

		atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.	que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.						nuestra entidad académica.
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	----------------------------

Seguimiento y evaluación

Calendarización Seguimiento y evaluación		
Calendario	Seguimiento de la meta a evaluar	Evaluación meta alcanzada
Diciembre 2022		
Junio 2023		
Diciembre 2023		
Junio 2024		
Diciembre 2024		
Junio 2025		
Diciembre 2025		

La presente propuesta de PLADEA será evaluada y mejorada semestralmente, a partir de una autoevaluación y seguimiento de las metas y la evaluación de las metas alcanzadas, teniendo como referencia el cumplimiento de los indicadores del Programa de Trabajo 2021-2025. “Por una transformación Integral”, así como el seguimiento de resultados.

Así mismo, esta información se cruzará con los registros de proyectos en el SIREI hechos por los investigadores, además de las actividades institucionales: publicaciones conjuntas, seminarios, diplomados.

Referencias

Universidad Veracruzana (2021). *Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. Documento electrónico recuperado en junio de 2022 de <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2019). *Plan General de Desarrollo 2030*. Documento electrónico recuperado en junio de 2022 de <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Código de Ética de la Universidad Veracruzana (2018). Documento electrónico recuperado en junio de 2018 de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-laUniversidad-Veracruzana.pdf>

Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación*. Documento electrónico recuperado en junio de 20122 de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacionUniversidad-Veracruzana.pdf>

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana (2014). *PLADEA CEDEGS 2017-2021*. Documento electrónico recuperado en junio de 2022 de <https://www.uv.mx/cedegs/files/2021/03/PLADEA-CEDEGS-2017-2021.pdf>

Siglarlo

Cedegs: Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

CA: Cuerpo Académico

DGI: Dirección General de Investigaciones

IES: Instituciones de Educación Superior

Pladea: Plan de Desarrollo de la Entidad Académica

Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

Sirei: Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

